



Firmado digitalmente por:
FLORES RAMIREZ Alex Randu
FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento

JAIME QUITO SARMIENTO

Fecha: 20/10/2022 14:41:14-0500
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EL 23 DE JUNIO DE CADA AÑO DÍA NACIONAL DEL TEATRO PERUANO

El Congresista de la República **BERNANDO JAIME QUITO SARMIENTO**, miembro del Grupo Parlamentario PERÚ LIBRE, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 107° de la Constitución Política del Perú y, conforme a los artículos 67°, 74, 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, propone el siguiente proyecto de Ley:

I. FÓRMULA LEGAL:

LEY QUE DECLARA EL 23 DE JUNIO DE CADA AÑO DÍA NACIONAL DEL TEATRO PERUANO

Artículo 1. Día Nacional del Teatro

Se declara el 23 de junio de cada año como Día Nacional del Teatro Peruano, a fin de reconocer, valorar y promover la contribución del teatro nacional y de la labor de los artistas de teatro al desarrollo cultural del país.

Artículo 2. Fomento del Teatro

Se encarga al Ministerio de Cultura, en coordinación con los gobiernos regionales y locales, en el marco de sus competencias, la promoción de acciones destinadas a reconocer, valorar y promover la contribución del teatro nacional y de la labor de los artistas de teatro, en el marco de la presente ley.

Artículo 3. Calendario cívico escolar

El Ministerio de Educación incluye el Día Nacional del Teatro Peruano en el calendario cívico escolar de las Instituciones Educativas.

Lima, octubre de 2022.



Firmado digitalmente por:
ROBLES ARAUJO Silvana
Emperatriz FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/10/2022 12:05:29-0500



Firmado digitalmente por:
QUITO SARMIENTO Bernardo
Jaime FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/10/2022 20:55:16-0500



Firmado digitalmente por:
QUISPE MAMANI Wilson
Rusbel FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/10/2022 11:54:31-0500

JAIME QUITO SARMIENTO
Congresista de la República



Firmado digitalmente por:
PORTALATINO AVALOS Kelly
Roxana FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/10/2022 11:35:04-0500



Firmado digitalmente por:
BELLIDO UGARTE Guido FAU
20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/10/2022 11:05:48-0500



Firmado digitalmente por:
PORTALATINO AVALOS Kelly
Roxana FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/10/2022 11:35:23-0500

II. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Antecedentes históricos del teatro en el Perú

En la época incaica no hubo desarrollo del teatro como tal, pero la presentación de artes escénicas en el incanato fue un acto recurrente en distintas ceremonias y rituales realizados por los pueblos incas. Con la colonización española, se adoptaron géneros teatrales como la comedia -denominada *Araguay*- y el drama -denominado *Wanca*- como lo explica artículo "El Teatro Quechua" de la Fundación Renée Navarrete Riseo. Asimismo, entre los dramas que tuvieron mayor arraigo popular podemos encontrar a "Ollantay", "Uska Paukar", "Yauri Tito Inca" y "El hijo prodigo"¹.

No obstante, a estos relatos orales incas se les añadían distintos elementos del romanticismo literario español, así como de la visión eurocentrista de la guerra para su posterior adaptación teatral, perdiendo parte de la esencia que tenían los relatos originales. Tal es el caso de la emblemática obra "Ollantay", que tuvo modificaciones al ser adaptada por el cura Antonio Valdez; como indica César Itier:

"Los testimonios de los contemporáneos y cuasicontemporáneos de dicho personaje son unánimes en cuanto a su paternidad sobre Ollantay. Más aún, uno de ellos indica el año y las circunstancias en que Valdez hizo representar su comedia. Veremos que la obra contiene numerosas alusiones a los acontecimientos inmediatamente anteriores a esa fecha y que defiende una tesis política que solo podía tener sentido en ese preciso momento"².

Conforme a lo señalado por Juan Rodríguez Bazalar, el teatro con autores latinoamericanos llega al Perú un año después de la independencia, con obras como "Los patriotas de Lima en la noche feliz", una comedia que graficaba la hazaña de la independencia suscitada en 1821, y se mantuvo en un lugar preponderante en el entretenimiento de la sociedad de la época³.

Casi una década después de la independencia, el 6 de agosto de 1830, la obra de tres actos denominada "Frutos de la educación" fue estrenada en Lima. Se trata de la primera obra teatral escrita y dirigida por Felipe Pardo y Aliaga, quien fue acompañado por la compañía de teatro "José María Rodríguez"; siendo las protagonistas Carmen Aguilar y

¹ Renée Navarrete Riseo. *El Lima Quechua*. Recuperado de: <https://fundacionreeneenavarreterisco.org/2017/11/23/el-teatro-quechua/>

² César Itier. "Ollantay, Antonio Valdez y la rebelión de Thupa Amaru". Instituto Nacional de Lenguas y Civilizaciones Orientales.

³ Diario El Comercio. *Fiestas Patrias: Esta es la historia de la primera obra teatral del Perú republicano*. 28 de julio del 2022. Recuperado de: <https://elcomercio.pe/luces/teatro/fiestas-patrias-esta-es-la-historia-de-la-primer-obra-teatral-del-peru-republicano-independencia-del-peru-28-de-julio-teatro-peruano-noticia/>

Concepción Rivas. Como indica Jorge Cornejo, el análisis de los textos de Pardo y Aliaga evidencia su preocupación central fue la educación de los jóvenes.⁴

En esta comedia, el escritor peruano satiriza sobre la deficiente formación moral y cultural de los criollos peruanos, un tema especialmente sensible pues el Perú se había independizado de España recientemente. El principal eje de la obra es la personalidad frívola de los jóvenes de la época a raíz de educación impartida desde los padres hacia los hijos, así como la educación deficiente; siendo sus personajes: Don Feliciano (personaje malhumorado, padre de Pepita), Doña Juana (matrona, esposa de don Feliciano), Pepita (joven frívola que le gusta el baile de la zamacueca), Don Eduardo (comerciante inglés, novio de Pepita), Bernardo Perales (sobrino de don Feliciano, joven con vicios y pretendiente de Pepita), Don Manuel (hermano de doña Juana), Perico (esclavo proveniente de África).⁵

Tres años después se estrenaría la obra *La Pepa* (1833) escrita y dirigida por Manuel Ascencio Segura, no obstante, fue *Ña Catita* (1845), la obra de mayor arraigo producida por Manuel Ascencio Segura, siendo este gran dramaturgo nacional considerado como fundador del teatro peruano.

Décadas después, se revaloraría la importancia de estas obras como pioneras en el teatro peruano, siendo reestrenadas, como señala el célebre historiador Jorge Basadre:

"En el teatro Colón en 1916 se repuso la obra de Manuel A. Segura. Luego se presentó, *Frutos de la Educación de Felipe Pardo y Aliaga*, y en agosto de ese mismo año *Ña Catita* de Segura, y *"El Santo de Panchita"*, del mismo autor en colaboración con Ricardo Palma. Destacándose en estas presentaciones las actuaciones de Ernestina Zamorano y Carlos Revollo".⁶

"*El Santo de Panchita*" no sería la única colaboración de Segura con el célebre Ricardo Palma, en 1862 lanzarían la obra denominada *"Las tres viudas"*

Las polémicas entre Pardo y Segura, el primero aristocrático y defensor de la colonia, mientras el segundo promotor de una nueva sociedad independiente en el país, nutrieron la escena del teatro nacional, pero Pardo -más cercano a la poesía, los ensayos y la política que al teatro- escribió solo tres obras teatrales, mientras que Manuel Ascencio Segura abocado más al arte del teatro llegó a escribir 15 obras en su prolífica carrera.

Posteriormente, el teatro se institucionaliza en el Perú, debido a la generación de espacios de formación, creación y difusión del teatro en dos universidades reconocidas de Lima; tales

⁴ Cornejo Polar, Jorge. *Nuevas ideas sobre Pardo y Aliaga*. Anales de la Literatura Hispanoamericana, 1999.

⁵ Espacio Cultural LOA. Recuperado de: <http://www.loa.org.ar/espacioDetalle.aspx?ID=96111471-a33a-4442-9680-1e1eaccbdbde>

⁶ Basadre, Jorge. *Historia de la República del Perú 1822 – 1933*. Primera Edición. Editada por el Diario El Comercio de Lima y la Universidad Ricardo Palma, año 2005.



como el Teatro de San Marcos en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en 1946⁷; y la Escuela de Teatro de la Pontificia Universidad Católica del Perú, en 1961⁸.

Entre las décadas de 1960 y 1990, surgen acontecimientos importantes para el país y el mundo que hacen que el teatro en el Perú evolucione y cambie constantemente hacia la temática social. Entre 1960 y 1970, influencias teatrales como Bertolt Brecht (reflexión para el cambio social) y Jerzy Grotowski (retorno al estilo ritual incorporando las raíces culturales peruanas) se hicieron notar. Por otro lado, en las décadas de 1980 y 1990, la crisis económica y política desencadenó una reducción de producción teatral.⁹

Un fenómeno de peculiar trascendencia cultural se da con la constitución de los grupos de teatro independiente en nuestro país. Tienen una historia que data de los años setenta, cuando se constituyen como un movimiento alrededor de las primeras muestras de teatro peruano, aunque no organizado, sí vital y vigente; iniciándose una transformación trascendental, que respondía al contexto de dicho periodo, trazándose así procesos organizativos, explorando metodologías y estéticas en la búsqueda de identidades.

El teatro desde este movimiento reformula sus categorías y amplía su territorio de acción más allá de las salas para tener una relación orgánica con un público diverso, en especial con circuitos y espacios escénicos no tradicionales y alternativos en todo el país. En este camino, en la década de los 80, se organiza formalmente con la elección de su primera junta directiva, instituyéndose formalmente en enero de 1990 en su primer Congreso Nacional como MOTIN (Movimiento de Teatro Independiente), abarcando todo el territorio nacional y estructurado en seis regiones teatrales; siendo que en su mejor momento llegó a congregarse más de 200 grupos teatrales, promoviendo una mirada crítica, con rigor artístico y compromiso con el desarrollo humano y la transformación social.

Producción y difusión del teatro en el Perú

Desde la perspectiva de producción del teatro y la visión de crecimiento del teatro, se evidencia que el Ministerio de Cultura reporta en la actualidad el registro de 145 salas de teatro¹⁰.

Según la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES), se evidencia que durante el 2019 el 9.7% de la población peruana, asistió al menos una vez a una función

⁷ Ministerio de Cultura. Sistema de Información de las Industrias Culturales y Artes. 72 años del Teatro Universitario de San Marcos. Recuperado de: <https://www.infoartes.pe/72-anos-del-teatro-universitario-de-san-marcos/>

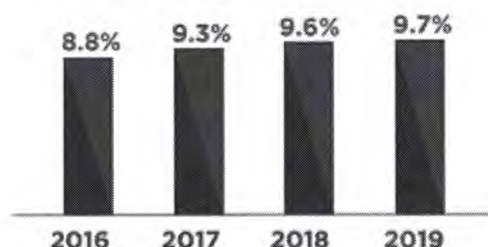
⁸ Pontificia Universidad Católica del Perú. Facultad de Artes Escénicas. Especialidad de Teatro. Recuperado de: <https://facultad.pucp.edu.pe/artes-escenicas/especialidades/teatro/presentacion/>

⁹ Mediavilla, Paz. El teatro peruano contemporáneo (1960-2000). Aproximación. Recuperado de: <https://eprints.ucm.es/id/eprint/40114/1/T38017.pdf>

¹⁰ Ministerio de Cultura. INFOARTE. Mapa Cultural. Recuperado de <https://infoartes.pe/mapa-cultural/?fbclid=IwAR1KkDPg1AIAvZmp56NpWMkbWj0LVwidQmoCmg1yg-p54vnn6uHVshbaLM8>

de teatro. Dicho porcentaje significó un incremento respecto a los años 2016, 2017, 2018; con resultados del 8.8%, 9.3% y 9.6%, respectivamente.¹¹

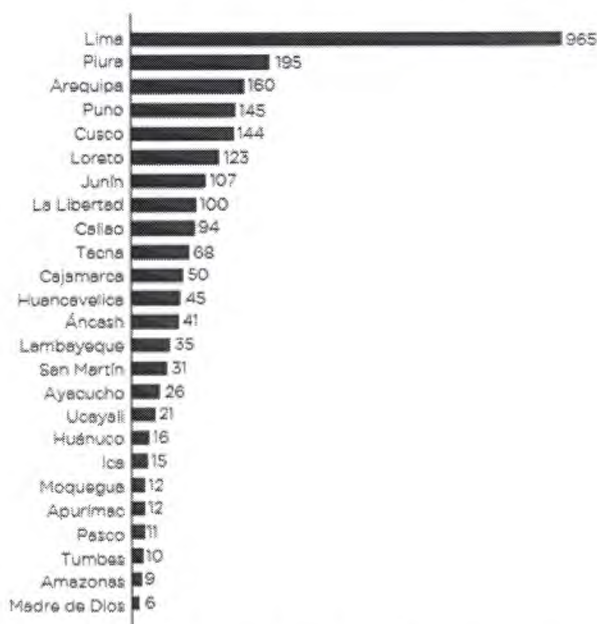
Porcentaje de la población que durante los últimos 12 meses ha asistido a un espectáculo de teatro 2016-2019



Fuente: ENAPRES 2016 – 2019. Elaboración: Dirección General de Industrias Culturales y Artes.

En cuanto a la cantidad de ciudadanos que asisten a una función de teatro en las distintas regiones del país, se evidencia que los departamentos con mayores cantidades de población son Lima, Piura, Arequipa, Puno y Cusco; mientras que los departamentos con menor concurrencia al teatro son Madre de Dios, Amazonas y Tumbes, como se evidencia a continuación:

Población que durante los último 12 meses ha asistido a un espectáculo de teatro, según departamento durante el 2019 (miles)



Fuente: ENAPRES 2016 – 2019. Elaboración: Dirección General de Industrias Culturales y Artes.

¹¹ Cfr. Ministerio de Cultura. *¿Cómo vamos en el consumo de teatro en el Perú? Análisis de indicadores de asistencia a espectáculos de teatro entre el 2016 y el 2019*. Lima, 2021.

En estas circunstancias, el teatro nacional representa una expresión cultural que debe fomentarse en el país, porque permite dar a conocer las costumbres, tradiciones y cultura de la sociedad peruana, asimismo, fortalece la valoración de las ideas y expresiones; fortaleciendo las relaciones humanas en aquellos que practican esta importante manifestación artística. De esta manera, el teatro es una herramienta para la enseñanza y el desarrollo de la creatividad de las personas y los pueblos, debido a que potencia las habilidades expresivas, comunicativas e interpretativas a nivel individual y colectivo.

El Día Nacional del Teatro en América Latina

Desde el año 1961, el Instituto Internacional del Teatro estableció el Día Mundial del Teatro, el 27 de marzo de cada año, con la finalidad de promover su valoración por gobiernos, actores políticos e instituciones. En este contexto, diversos países de América Latina han establecido un día de conmemoración para su teatro nacional, atendiendo a la particularidad cultural e histórica de su creación artística y producción teatral como país.

a) Argentina

En Argentina, el 30 de noviembre de cada año se celebra el Día del Teatro Nacional. Según explica el Ministerio de Cultura argentino:

"Por una iniciativa del Instituto Nacional de Estudios de Teatro (INET), instituida por el Decreto N° 1586 del Poder Ejecutivo Nacional del 3 de julio de 1979, se conmemora cada 30 de noviembre el Día del Teatro Nacional. La elección de ese día responde a que, en esa fecha, de 1783, se inauguró el Teatro de la Ranchería, en la intersección de las actuales calles Alsina y Perú, el primer espacio donde se representaron piezas dramáticas en el Buenos Aires colonial."¹²

El Decreto Presidencial N° 1586, "Día del Teatro Nacional en Argentina", reconoce al teatro como una manifestación artística trascendental para el desarrollo de las personas, conmemora el primer teatro construido en Argentina, conocido como el "Teatro de la Ranchería", debido a que dicha fecha es representativa en el inicio del teatro en la ciudad de Buenos Aires y el país. Asimismo, el Decreto Presidencial N° 1586 expresa que la programación, regulación y coordinación de actos conmemorativos por el Día del Teatro Nacional en Argentina está a cargo de la Secretaría de Estado de Cultura, mediante el Instituto Nacional de Estudios de Teatro a fin de preservar, valorar y difundir el acervo teatral de Argentina.

¹² Instituto Nacional de Estudios de Teatro. *¿Por qué se conmemora el Día del Teatro Nacional?* Recuperado de: <https://inet.cultura.gob.ar/noticia/por-que-se-conmemora-el-dia-del-teatro-nacional/>

b) Chile

En Chile, el 11 de mayo de cada año se celebra el Día Nacional del Teatro. Esta fecha se estableció mediante la Ley N° 20.153, ocasión en que se conmemora el nacimiento del reconocido director teatral Andrés Pérez Araya, quien incorporó elementos del teatro callejero, la pantomima y el circo a las obras teatrales en Chile; fue el fundador del Gran Circo Teatro y director de la reconocida obra "La Negra Ester", un símbolo del teatro chileno¹³.

La Ley N° 20.153, que establece el Día Nacional del Teatro en Chile, fue promulgada el 26 de diciembre del 2006, con la finalidad que el teatro sea apreciado por todos los chilenos y fomentar la creación artística y el desarrollo integral del país¹⁴.

c) Colombia

En virtud de la Ley N° 1170, Colombia conmemora el 27 de marzo como el Día Nacional del Teatro a fin de reconocer la actividad teatral y escénica en el afianzamiento de la cultura nacional. Asimismo, establece incentivos a través del Ministerio de Cultura para los grupos de teatro, la actividad teatral y escénica en los niños y jóvenes mediante el Ministerio de Educación Nacional, con el objeto de promover la cultura nacional y la formación artística.

d) Uruguay

De igual manera, Uruguay conmemora cada 24 de agosto el Día Nacional del Teatro, recordando que, el 24 de agosto de 1815, el Cabildo artiguista de Montevideo entregó la Casa de Comedias a los actores para que puedan dirigirla, creándose la primera cooperativa teatral¹⁵.

Justificación de la fecha propuesta para el Día Nacional del Teatro Peruano

Habiendo evidenciado la necesidad de establecer un Día Nacional del Teatro, como iniciativa que fomente, promocióne e incentive al teatro nacional como una manifestación artística indispensable de nuestro específico desarrollo integral como país.

La presente propuesta considera como fecha idónea el día 23 de junio de cada año, en conmemoración a la fecha de nacimiento del escritor y dramaturgo Manuel Asencio Segura, fundador del teatro nacional, cuyo aporte fue fundamental para el inicio y fortalecimiento de

¹³ Cfr. Diario Concepción. *Día Nacional del Teatro*. 10 de Mayo de 2022. Recuperado de: <https://www.diarioconcepcion.cl/editorial/2022/05/10/dia-nacional-del-teatro.html>

¹⁴ Cfr. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. *Historia de la Ley N° 20.153. Establece el Día Nacional del Teatro*. Recuperado de: <https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=recursoslegales/10221.3/470/1/HL20153.pdf>

¹⁵ Cfr. Sociedad Uruguaya de Actores. *Día del teatro Nacional*. 25 de junio del 2013. Recuperado de: <https://www.lr21.com.uy/cultura/20092-hoy-es-el-dia-del-teatro-uruguayo>

la escena teatral en nuestro país, contando entre sus obras a "Ña Catita", un emblema del teatro nacional.

Manuel Ascencio Segura y Cordero nació el 23 de junio de 1805, en la ciudad de Lima, mestizo, hijo de Juan Segura y Manuela Cordero. Debido a su estatus social, desarrolló un apego hacia lo popular de la época, así como a la emancipación de grupos sociales de un Perú que recién vislumbraba los inicios de su independencia de la corona española.

Por sus reconocidas obras fue nombrado padre de la comedia dentro del teatro peruano, las obras de Segura junto a las de Pardo y Aliaga eran reconocidas por tener un fuerte valor satírico, así como didáctico, algo que no se había visto en obras realizadas en la colonia, o las que fueron traídas desde países hermanos como Argentina. Fundó, además, los espacios literarios denominados El Moscón y La Bolsa.

Aportó 15 obras a teatro nacional, las cuales son, La Pepa (1833), Amor y política (1839), El sargento Canuto (1839), Blasco Núñez de Vela (1840), La saya y el manto (1841 o 1842), La moxamala (1842), Ña Catita (1845, reestrena con correcciones en 1856), Nadie me la pega (1845), La espía (1854), El resignado (1855), Un juguete (1858), El santo de Panchita (1859), Percances de un remitido (1861), Las tres viudas (1862), Lances de Amancaes (1862), entre están destacan Ña Catita y El Sargento Canuto, así como las colaboraciones con Ricardo Palma, El santo de Panchita y Las tres viudas.

Una forma de reconocimiento y valoración de su aporte cultural ha sido la denominación del antiguo Teatro Municipal en Lima, el cual a partir de 1924 adquiere el nombre de Teatro Manuel Asencio Segura en su honor.

Teniendo en cuenta su origen histórico este espacio es "considerado uno de los espacios culturales latinoamericanos más antiguos, fue escenario de representaciones teatrales desde finales del siglo XVI y forma parte de un conjunto arquitectónico declarado Monumento Integrante del Patrimonio Cultural de la Nación. Aquí retumbaron por primera vez las notas del Himno Nacional en la música de Bernardo Alcedo, la voz de doña Rosa Merino y la letra de don José de la Torre Ugarte, ante la presencia del general don José de San Martín. Además, se han presentado personajes como Micaela Villegas "La Perricholi", y reconocidos artistas como Anna Pavlova, Plácido Domingo, Mario Moreno 'Cantinflas', Carmen Sevilla, Alicia Alonso y Chabuca Granda"¹⁶.

Por estas razones se propone como fecha del Día Nacional del Teatro Peruano el 23 de junio de cada año, en referencia al día de nacimiento de Manuel Asencio Segura.

III. EFECTOS DE LA NORMA EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La aprobación de la presente iniciativa legislativa no contraviene la Constitución Política del Perú, ni otra norma de rango legal. Al contrario, la institucionalización del Día Nacional del Teatro Peruano, se enmarca en el deber del Estado de propiciar el acceso a la cultura y

¹⁶ Municipalidad de Lima. "Teatro Manuel A. Segura: otra joya del Centro Histórico reabre sus puertas", 16 de septiembre de 2022. Recuperado de: <https://www.munlima.gob.pe/2022/09/16/teatro-manuel-a-segura-otra-joya-del-centro-historico-reabre-sus-puertas/>

fomentar su desarrollo y difusión, establecido en el artículo 2, numeral 8, de la Constitución Política del Perú.

Asimismo, de convertirse en ley, la presente iniciativa legislativa no modifica ni deroga ninguna norma del ordenamiento jurídico nacional; pues fundamentalmente se orienta a reconocer, valorar y promover la contribución del teatro nacional y la comunidad de artistas del teatro a nuestro desarrollo cultural como país.

IV. ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO

De convertirse en ley, la presente iniciativa legislativa no irrogará gastos al Tesoro Público, debido a que es una iniciativa declarativa que institucionalizará el 11 de junio de cada año como el Día Nacional del Teatro Peruano.

Por otro lado, el encargo al Ministerio de Cultura y Ministerio de Educación para promover la implementación de la ley, no supone costos económicos adicionales; pues se enmarcan en el cumplimiento de sus propias competencias y atribuciones; siendo que en la actualidad ambas entidades vienen realizando actividades de promoción, creación, formación y difusión de diversas manifestaciones artísticas de la cultura nacional.

V. VINCULACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL

La iniciativa legislativa encuentra enmarcada en el compromiso general de la Política de Estado del Acuerdo Nacional N° 3: Afirmación de la Identidad Nacional:

"Nos comprometemos a consolidar una nación peruana integrada, respetuosa de sus valores, de su patrimonio milenario y de su diversidad étnica y cultural, vinculada al mundo y proyectada hacia el futuro"¹⁷

Asimismo, se vincula con el Tema 9 de la Agenda Legislativa vigente relativa a la protección y promoción de la cultura.

¹⁷ Acuerdo Nacional. Recuperado de: <https://www.acuerdonacional.pe/>